



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE IRCIO

Habiendo sido aprobado definitivamente por la Junta Vecinal de Ircio, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2015, el Inventario de Bienes y Derechos de esta Entidad, se expone al público a efectos de general conocimiento en la sede de esta Junta Vecinal.

En Ircio, a 16 de abril de 2015.

El Alcalde Pedáneo
(ilegible)